## INFORMACIÓN CENTROS

Información del proceso

<u>Portal de Educación</u> **www.educa.jccm.es** 





- Decreto 126/2021, de 28 de diciembre (DOCM de 10 de enero de 2022).
- Orden 12/2022, de 18 de enero (DOCM de 24 de enero).
- Orden 6/2024 de modificación de la Orden 12/2022
- Resolución de la DG de Innovación y Centros, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2025/26.

Calendario de admisión, procesos y documentos a aportar en los criterios de baremo.

• Resoluciones Provinciales de cada Delegación.

Áreas de influencia, centros adscritos y vacantes provisionales.

Toda la información del proceso:

Portal de Educación: educa.jccm.es

## CALENDARIO DE ADMISIÓN - CENTROS



CALLITOR AND DE ADMINISTRATE CENTROS
Del 8 al 17 enero: Introducción datos 1ª EVA pantalla vacantes centros para publicación vacantes provisionales
11 de febrero: publicación Resolución Regional de Admisión
14 febrero: hasta esa fecha publicación RESOLUCIONES PROVINCIALES
14 febrero: Sincronización Educamos/Delphos, actualización datos. Comisiones Provinciales de Garantías de Admisión
Del 20 de febrero al 6 de marzo: PLAZO SOLICITUDES ADMISIÓN OBLIGATORIAS Y BACHILLERATO.
10 de marzo: Último día de envío de solicitudes y doc. En formato papel a DP.
12 marzo: Fin plazo para constitución de comisiones de Inclusión Educativa
26 de febrero a 21 de marzo: Comisiones locales
Del 4 al 11 abril: Introducción datos 2ª EVA pantalla vacantes centros para adjudicación provisional
22 de abril: Baremo provisional a centros
24 de abril: PUBLICACIÓN BAREMO PROVISIONAL.
25 a 29 de abril: Plazo de reclamaciones al baremo provisional.
28 de abril: Sorteo del nº de desempate
28 de abril al 5 de mayo: observaciones centros a las reclamaciones Baremo Provisional.
Desde el 12 al 16 de mayo: Comunicación con carácter provisional, de la escolarización del Alumnado de Inclusión Educativa a la Oficina de Escolarización y familias.
26 de mayo: Borrador de la adjudicación provisional y baremo definitivo a centros
29 de mayo: PUBLICACIÓN BAREMO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.
Del 30 de mayo al 2 de junio: Reclamaciones adjudicación provisional.
Del 2 al 4 de junio: Observaciones centros a las reclamaciones de Adjudicación Provisional.
Del 3 al 12 de junio: plazo de RENUNCIA al proceso de admisión.
Del 20 de junio al 26 de junio: Validación centros pantalla vacantes para Definitiva
27 de junio: borrador a centros educativos de la Resolución Definitiva.
30 de junio: PUBLICACIÓN ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBLIGATORIAS Y BACHILLERATO.
Del 1 al 3 de julio: Plazo de MATRICULACIÓN INFANTIL - PRIMARIA - SECUNDARIA
Del 2 al 4 de julio: Plazo de MATRICULACIÓN BACHILLERATO
4 de julio: Comienzo del plazo EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN.
Del 4 al 8 de julio: validación matrícula ordinaria centros pantalla "vacantes por centro" fase vacantes resultantes
Del 7 al 9 de Julio: solicitudes VACANTES RESULTANTES todas las enseñanzas
18 de julio: ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES.
Del 21 al 23 de julio. MATRÍCULA EDUCAMOS vacantes resultantes
Del 24 al 30 de julio: validación matrícula centros pantalla "vacantes por centro" fase extraordinaria
5 de septiembre: PUBLICACIÓN ADJUDICADOS PLAZO EXTRAORDINARIO. Solicitudes estimadas desde el 4 de Julio al 25 de agosto.

Después del 8 de septiembre: Notificación a interesados e interesados para solicitudes extraordinarias presentadas desde el 26 de agosto, todos los niveles.



## PANTALLA VACANTES POR CENTRO

- Colores	VACANTES POR CENTRO			
Delphos	PUESTOS ESCOLARES DEL CENTRO		alumnado enetidor	Previsión alumnado
ımnado 🔻	Año académico Actual: 2024-2025   Código de centro:   Denominación del cent		curso actual	repetidor curso actual ACNEE
Alumnado y familias Admisión	Calendario de vacantes: Vacantes adjudicación provisional v Modelo de solicitud: Infantil, Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria v Fecha inicio vigencia calendario: 04/04/2025		0	0
Gestión de Lista de Es	Refrescar		0	0
Vacantes por centro	Observaciones:	l ir		
Reclam Vacantes por centro			0	0

Introducción de datos de previsión de repetición y repetición alumnado ACNEE en pantalla Delphos "Vacantes por Centro".

Perfil Dirección:

Alumnado/Admisión/Vacantes por centro

Manual de instrucciones:

Documentos/Admisión de alumnos/Manuales

#### CALENDARIO DE INTRODUCCIÓN DE DATOS 2025

- Vacantes provisionales: del 08/01/2025 al 17/01/2025. Con datos extraídos de la 1ª evaluación del alumnado.
- Vacantes adjudicación provisional: del 04/04/2025 al 11/04/2025. Con datos extraídos de la 2ª evaluación del alumnado.
- Vacantes adjudicación definitiva: del 20/06/2025 al 26/06/2025 Solo deberán validar la pantalla una vez cerradas (provisionalmente) las convocatorias de evaluación final y ordinaria/extraordinaria en Bachillerato.
- Vacantes resultantes: del 04/07/2025 al 08/07/2025. Sólo deberán validar la pantalla, una vez ultimada la matriculación ordinaria de todo el alumnado de su centro según plazos.
- Vacantes extraordinaria: del 24/07/2024 al 30/07/2024. Sólo deberán validar la pantalla, una vez ultimada la matriculación del proceso de vacantes resultantes de su centro según plazos.

Una vez concluidos los plazos indicados en cada una de las fases, los centros NO podrán modificar o seguir validando dicha información.



## CONSEJOS ESCOLARES

- <u>Los Consejos Escolares deben ser convocados e informados de sus funciones en este</u> proceso estableciendo un calendario y designando a las personas responsables.
- La Administración educativa pondrá a su disposición los **borradores del baremo y adjudicaciones para su verificación** en las siguientes fechas:
  - ☐ Borrador del Baremo Provisional: 22 de abril.
  - ☐ Borrador del Baremo definitivo y asignación provisional: 26 de mayo.
  - ☐ El borrador de la Asignación Definitiva: 27 de junio.
- <u>En caso de discrepancia</u> los consejos escolares o los titulares de los centros privados concertados, informarán a la respectiva Comisión de Garantías de Admisión (correos de admisión de cada provincia) en un <u>plazo máximo de 48 horas desde su recepción</u>.
- En la <u>asignación definitiva</u> de puestos escolares, los centros educativos <u>contarán con la información completa de las personas solicitantes asignadas a su centro con el fin de verificar que el alumnado que ha formalizado la matrícula es el asignado al centro.</u>



## **OTRAS CONSIDERACIONES**

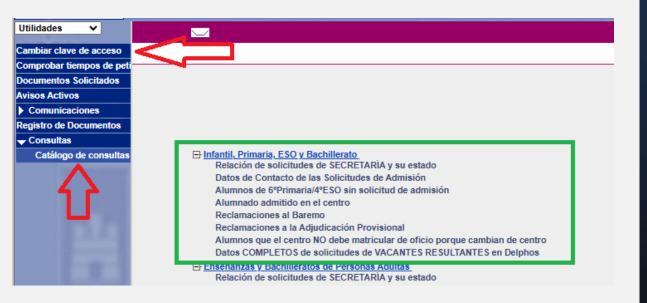
Antes del comienzo del plazo de solicitudes (20 de febrero) todos los centros educativos públic privados concertados tendrán actualizados los datos personales de las fichas de su alumnado la aplicación DELPHOS. Con especial atención en datos identificativos, DNI/NIE/Pasap actualización de domicilios y errores tipográficos que se detecten en las fichas del alumnado, con ede evitar duplicidades en el sistema.	<u>o en</u> orte,
□ Todos los centros educativos realizarán la sincronización de EducamosCLM con la aplica DELPHOS hasta el día 14/02/2024. (ver "Guía para los centros").	<u>ción</u>
□ Los centros educativos implicados en el proceso informarán a las familias del calendario, de los trán y pasos para realizar la solicitud, así como de otros aspectos recogidos en la "Guía para las fam 2025/26".	
☐ Toda la información referida al proceso y de su accesibilidad para familias:	
Portal de Educación ( <u>educa.jccm.es/en/admision/admision-2-ciclo-infantil-primaria-bachillerato</u> )	

Las Guías para centros y familias también estarán disponibles para descarga desde la aplicación DELPHOS/Documentos/Admisión de alumnos/manuales



- Desde el 20/02/2025 y el 06/03/2025 los centros educativos podrán comprobar en EducamosCLM la <u>relación de solicitudes</u> <u>que eligen su centro como primera opción</u>, tanto las que se encuentran en estado borrador como las ya registradas.
  - Consultas activadas desde Delphos

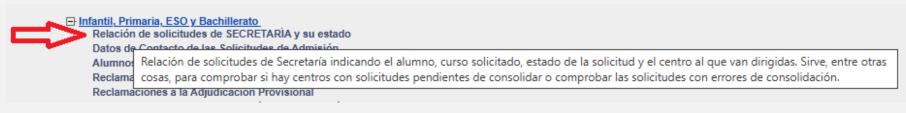
UTILIDADES/Consultas/Catálogo de consultas/Infantil-Primaria\_ESO-Bachillerato



## CONSULTAS EN "UTILIDADES"



Información del nivel solicitado y estado de las solicitudes antes de que se consoliden



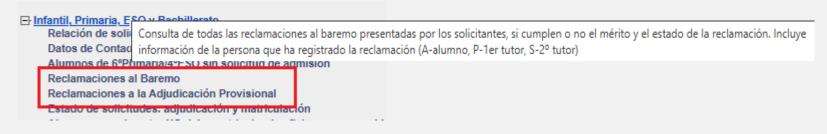
Datos de contacto de las solicitudes de Admisión: Una vez consolidadas las solicitudes.



 Alumnado del centro que, teniendo obligatoriamente que participar en el proceso de admisión, no ha realizado su solicitud en plazo (Alumnado de CEIP a IES y de 4º ESO a BACH).



Reclamaciones, baremo y adjudicación provisional





 Alumnado Admitido en el centro: incluidos los de Inclusión Educativa. Por procesos (Admisión – Vacantes resultantes – Extraordinaria) y con independencia de la opción solicitada y con datos de matrícula.

☐ Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato
Relación de solicitudes de SECRETARIA y su estado
Datos de Contacto de las Solicitudes de Admisión
Alumnos de 6ºPrimaria/4ºFSO sin solicitud de admisión
Alumnodo admitido en el centro
Reclamaciones al Baremo
Reclamaciones a la Adjudicación Provisional
Alumnos que el centro NO debe matricular de oficio porque cambian de centro
Datos COMPLETOS de solicitudes de VACANTES RESULTANTES en Delphos

Alumnado que cambia de centro y no corresponde matrícular de oficio:

#### - Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato

Relación de solicitudes de SECRETARÍA y su estado

Datos de Contacto de las Solicitudes de Admisión

Alumnos de 6ºPrimaria/4ºESO sin solicitud de admisión

Reclamaciones al Baremo

Reclamaciones a la Adjudicación Provisional

Estado de solicitudes: adjudicación y matriculación

Alumnos que el centro NO debe matricular de oficio porque cambian de centro

Datos COMPLETO

<u> Enseñanzas y Bach</u>

Consulta para que los centros NO matriculen de oficio a los alumnos que se les van porque han solicitado cambiar de centro y han sido adjudicados en una de sus peticiones

Datos completos de solicitudes de VACANTES RESULTANTES

#### ☐ Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato

Relación de solicitudes de SECRETARÍA y su estado

Datos de Contacto de las Solicitudes de Admisión

Alumnos de 6ºPrimaria/4ºESO sin solicitud de admisión

Consulta de toda la información de cada una de las solicitudes de vacantes resultantes que existen en Delphos, incluye información de contacto, ptos de cada apartado, adjudicación de la solicitud ordinaria, matrícula actual...

Alumnos que el centro NO debe matricular de oficio porque cambian de centro

Datos COMPLETOS de solicitudes de VACANTES RESULTANTES en Delphos



## PLAZO DE ADMISIÓN

#### Del 20 de febrero al 6 de marzo

Desde el 7 de marzo hasta el 3 de julio NO habrá posibilidad de registro de solicitudes

- 1. Alumnado de nueva incorporación al sistema educativo (3 años).
- 2. Alumnado que para cambiar de etapa debe solicitar un centro distinto al actual (paso de un CEIP a un IES de un IESO a un IES).
- 3. Alumnado que solicita un cambio de centro.
- 4. <u>Todo el alumnado que cursa 4º de ESO y</u> solicita plaza escolar para 1º de BACHILLERATO, aunque quiera cursarlo en el mismo centro.

#### **IMPORTANTE**

NO HAY QUE REALIZAR SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA PASAR DE CURSO EN EL MISMO CENTRO

**EXCEPTO DE 4º ESO A 1º DE BACHILLERATO** 



- Las claves de acceso a la plataforma educamosCLM se pueden solicitar en cualquier centro educativo, si ya se poseen claves de acceso NO hace falta solicitar otras.
- Toda persona puede registrar una solicitud telemática con su DNI o NIE Extranjero o Pasaporte (Los solicitantes con Pasaporte deberán adjuntar toda la documentación que aleguen en los criterios).
- El alumno/a debe estar empadronado/a en el domicilio familiar alegado con al menos uno de los progenitores o tutores legales un día antes al inicio de entrada de solicitudes 19 de febrero de 2025.
- Siempre se debe elegir el nivel siguiente al que se está cursando, de lo contrario la solicitud no se puede validar.
- La solicitud en 1ª opción de un centro distinto al que corresponda por adscripción o preferencia supondrá la renuncia por parte de la persona solicitante a esa preferencia, por lo que la solicitud será baremada de acuerdo con los criterios generales.
- En caso de localidades con varios centros es conveniente completar hasta 6 opciones.



- Las solicitudes <u>deben ir firmadas por los dos progenitores/as o tutores/as legales</u>, para menores de edad.
- Posibilidad de asistencia técnica en los centros para la tramitación de solicitudes.
- Es obligatorio que todos <u>los usuarios mayores de edad registren un correo electrónico de uso</u> <u>personal en el primer acceso</u>. Para envío de notificaciones y para restablecer la contraseña de acceso en caso de haberla olvidado.
- Obligatoriedad de marcar SÍ o NO en los criterios que se aleguen en la solicitud.
- En caso de reclamación se tendrá en cuenta si se ha marcado correctamente el criterio reclamado en la solicitud y la documentación aportada.
- La documentación que se debe aportar en cada criterio del baremo viene especificada en el <u>apartado</u> <u>Séptimo de la Resolución de convocatoria.</u>
- Es muy importante consignar correctamente el domicilio familiar en la localidad donde el alumno/a está empadronado/a con sus progenitores o tutores legales. De lo contrario el baremo será cero.
- Las Reclamaciones (baremación y asignación provisional), Renuncia al proceso y la participación en Vacantes Resultantes, se realizarán por educamosCLM.



# ACCESO A BACHILLERATO

- MODALIDADES DE CT HCS, será PREFERENTE el alumnado que lo solicite en 1ª opción en el centro donde cursa 4º ESO, en caso de solicitar otro centro distinto perderá esa preferencia.
- MODALIDADES DE ARTES PLÁSTICAS/MÚSICA Y GENERAL EN 1ª OPCIÓN, al ser modalidades que no se imparten en todos los centros, se recomienda consignar el centro y otras modalidades donde cursó 4º ESO, de esta forma no perdería la preferencia correspondiente, en el caso de no entrar en las modalidades indicadas.
- Si se repite 1º o 2º de Bachillerato en otra modalidad en el mismo centro NO hay que realizar solicitud de admisión. Se solicita en el centro educativo a final de curso antes de la adjudicación definitiva (30 de junio) para poder reservar esas plazas.
- NO hay que realzar solicitud de admisión para pasar a 2º de Bachillerato en el mismo centro: tampoco si se desea pasar a 2º de Bachillerato cambiando de modalidad.
- Las solicitudes <u>deben ir firmadas por los dos progenitores/as o tutores/as legales, para menores de edad.</u>
- HOMOLOGACIÓN ESTUDIOS EXTRANJEROS



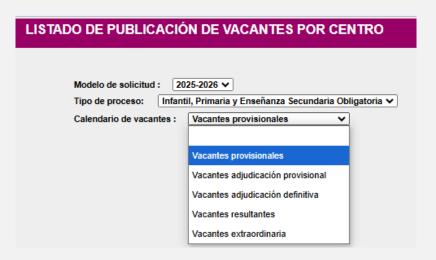
## ACCESO A LOS LISTADOS DE PUBLICACIÓN

#### **DELPHOS/DOCUMENTOS/ADMISIÓN DE ALUMNOS/PUBLICACIÓN**

 LISTADOS DE PUBLICACIÓN DISPONIBLES: solicitudes baremadas – reclamaciones, admitidos y no admitidos por cada fase (provisional – definitiva – vacantes resultantes y extraordinaria) solicitudes desestimadas y sus motivos.

 Relación de las vacantes del centro en cada fase del proceso

# ➡ Admision de Alumnos ➡ Publicación Listado de publicación de Vacantes por Centro Baremo por centros publicable Baremo por centros no publicable Relación de reclamaciones de solicitudes Relación de admitidos Relación de admitidos y no admitidos publicable Relación de admitidos y no admitidos no publicable Relación de admitidos y no admitidos por centro de baremo publicable Relación de admitidos y no admitidos por centro de baremo no publicable Solicitudes desestimadas Adjudicados y No adjudicados en proceso extraordinario publicable Adjudicados y No adjudicados en proceso extraordinario no publicable

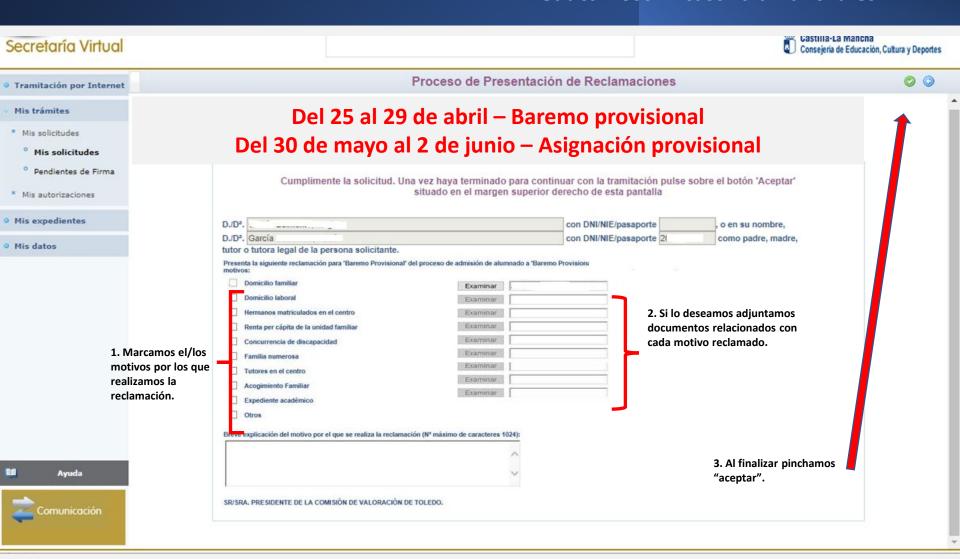


- LISTADOS PUBLICABLES: Con Nº de Registro de la solicitud sustituye al nombre y apellidos
  - LISTADOS NO PUBLICABLES: Con nombre y apellidos del alumnado solicitante



#### **RECLAMACIONES**

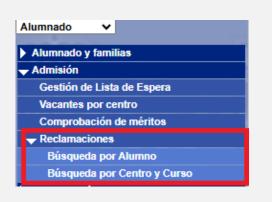
#### educamosclm.castillalamancha.es

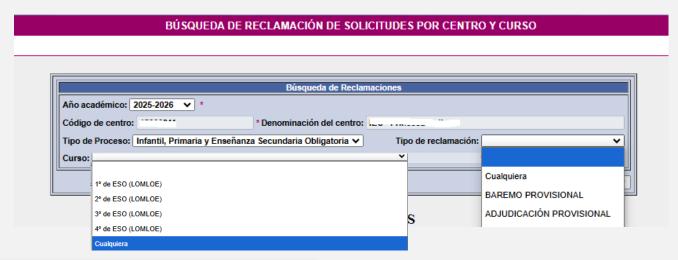




## GESTIÓN RECLAMACIONES PARA CENTROS

## Del 28 de abril 5 de mayo – Baremo provisional Del 2 al 5 de junio – Asignación provisional





Reclamado	Motivo	Estimada	Desestimada	Motivo de desestimación
	Domicilio familiar			·
	Domicilio laboral			V
	Hermanos matriculados en el centro			~
	Tutores en el centro			V
	Renta per cápita de la unidad familiar			·
	Concurrencia de discapacidad			V
	Acogimiento Familiar			V
	Alumnado nacido de parto múltiple			V
	Condición de familia numerosa			<u> </u>
	Condición de víctima de terrorismo			V
	Condición de víctima de violencia de género			~
	Familia monoparental			V
<b>√</b>	OTRAS especifique cual:	<b>✓</b>		·

El centro podrá revisar el detalle de las reclamaciones del alumnado solicitante, los documentos adjuntos y valorar las mismas.





## RENUNCIA AL PROCESO DE ADMISIÓN

educamosclm.castillalamancha.es

## Alumnado que realizó solicitud de admisión y solicita renunciar a todo el proceso

## Del 3 al 12 de junio

Presentación Solicitud para renunciar a la plaza			
ATOS DE LA SOLICITUD			
ombre:			
rimer apellido:	Segundo apellido:		
enominación del centro solicitado en primera opción:	de la localidad:		
urso:			
ENTRO ADJUDICADO Y MODALIDAD, EN SU CASO, EN LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL:			
ENOMINACIÓN	LOCALIDAD		
URSO			
DJUDICACIÓN DE OFICIO SÍ No	PERMANECE EN SU CENTRO SÍ No		
	PERMANECE EN SU CENTRO SI EN NO		
ATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DE LOS TUTORES			
EN SU NOMBRE, DON / DOÑA:	CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte Nº:		
, DON / DOÑA:	CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte N°:		
OMO PADRE / MADRE / TUTORES O TUTORAS LEGALES DEL ALUMNO O ALUMNA			
MANIFESTAMOS QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE LA ORDEN 05/2017 DE 19 DE ENERO, E UESTRA CONFORMIDAD A QUE EL ALUMNO/ALUMNA, ANTES CITADO/CITADA, PERMANEZCA ESC	DESEAMOS RENUNCIAR A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN, Y, EN SU CASO, DAMOS POR TANTO COLARIZADO/ESCOLARIZADA EN SU CENTRO DE PROCEDENCIA.		
UY IMPORTANTE:	MADRE, O TUTORES O TUTORAS LEGALES.		

La renuncia la deben realizar los dos progenitores o tutores legales excepto declaraciones responsables y mayores de edad.



## **MATRICULACIÓN 2025**

educamosclm.castillalamancha.es

Del 1 al 3 de julio: INFANTIL - PRIMARIA Y SECUNDARIA
Del 2 al 4 de julio: BACHILLERATO

COINCIDECIA EN PLAZOS DE MATRÍCULA CON CFGB Y CFGS
EL ALUMNADO ADJUDICADO DEBERÁ ELEGIR LA ENSEÑANZA EN LA QUE SE QUIERE
MATRICULAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO:

ALUMNADO DE ESO Y CFGB – 1 AL 3 DE JULIO

ALUMNADO DE BACHILLERATO Y CFGM - 2 AL 4 DE JULIO

## EL ALUMNADO DE ADMISIÓN SÓLO SE PODRÁ MATRICULAR EN EL PLAZO EN EL QUE ES ADJUDICADO

Un solicitante adjudicado en el plazo de Admisión ordinario el centro no podrá matricularlo en el plazo de vacantes resultantes o en extraordinaria.

El alumnado de admisión que NO se matricule en los centros asignados y plazos correspondientes, perderá la plaza asignada y quedará desescolarizado.



## Cualquier modelo o formulario que use el centro educativo para la matriculación del alumnado debe aparecer el cuadro siguiente:

	INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Responsable	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación
Finalidad	Gestión administrativa y educativa del alumnado de centros docentes de Castilla-La Mancha, así como el uso de los recursos educativos digitales por parte de la comunidad educativa.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.  Datos de categoría especial: 9.2.g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial del Reglamento General de Protección de Datos.  Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación / Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Origen de los datos	La propia persona interesada o su representante legal, administraciones públicas
Categoría de los datos	Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, firma electrónica, correo electrónico; imagen/voz. Datos especialmente protegidos: Salud. Datos de infracciones administrativas. Otros datos tipificados: Características personales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0372



#### **VACANTES RESULTANTES**

educamosclm.castillalamancha.es

Sólo para el alumnado que ha participado en el proceso de admisión, incluidos los alumnos/as de Inclusión Educativa y:

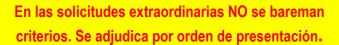
- 1. Solicite mejorar la opción adjudicada.
- 2. Hermanos o hermanas que se escolaricen por primera vez en la localidad y soliciten ser agrupados en un centro.
- 3. No hubieran obtenido plaza en ningún centro de su elección.

## Solicitudes - 7 de julio al 9 de julio Adjudicación – 18 de julio

MATRÍCULA: Del 21 al 23 de julio de 2025

**SOIO** por la plataforma EducamosCLM

El alumnado de admisión que NO se matricule en los centros asignados y plazos correspondientes, perderá la plaza asignada y quedará desescolarizado.





## PLAZO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN

A partir del 4 de julio

#### Sólo se estimarán solicitudes por:

1. <u>Traslados de localidad</u>. (Cambio de centro en diferente localidad)

Empadronamiento del alumno/a solicitante <u>con sus progenitores o tutores legales</u> en la nueva localidad o certificado laboral expedido por la empresa.

2. <u>Circunstancias que respondan a casos excepcionales, tales como violencia de género o acoso escolar.</u> (Cambio de centro en la misma localidad)

Adjuntar un modelo de solicitud adicional en el que se exponga la circunstancia concurrente en su caso, aportando la documentación acreditativa correspondiente, para su supervisión por el Servicio Provincial de Inspección Educativa.

3. <u>Alumnado que NO haya participado en el proceso de admisión y deba escolarizarse.</u> (Sin matrícula en ningún centro)

Empadronamiento del alumno/a solicitante con sus progenitores o tutores legales.

4. <u>Alumnado que participó en el proceso de admisión, se le adjudicó cambio de centro y REPITE CURSO.</u>

Adjuntar un modelo de Solicitud de "Expone y solicita".

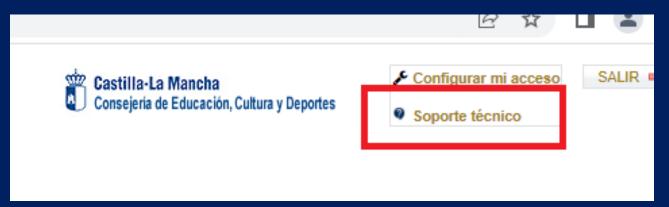
5. <u>Alumnado de Bachillerato con adjudicación de centro en la asignación definitiva y solicita</u> otra modalidad.

Adjuntar un modelo de Solicitud de "Expone y solicita".

1ª ADJUDICACIÓN - 5 DE SEPTIEMBRE Solicitudes estimadas del 4 de julio al 25 de agosto



# SI TIENE UN <u>PROBLEMA DE TIPO TÉCNICO</u> CON LA PLATAFORMA EDUCAMOSCLM, HA DE SELECCIONAR EL SIGUIENTE ENLACE:



Se abrirá una ventana de datos donde debe exponer la incidencia. Es aconsejable indicar todos los detalles del problema y los datos que se solicitan.



## CANALES DE INFORMACIÓN FAMILIAS

#### Portal de Educación: educa.jccm.es

- Guía para familias.
- Video tutoriales (solicitudes, matriculación, reclamaciones, renuncias...)
- Preguntas frecuentes
- Oferta educativa

#### **Centros Educativos.**

#### **Correos electrónicos / Teléfonos - Delegaciones:**

Albacete: <a href="mailto:admision.ab@jccm.es">admision.ab@jccm.es</a> 967 59 63 29
 Ciudad Real: <a href="mailto:admision.cr@jccm.es">admision.cr@jccm.es</a> 926 27 92 99
 Cuenca: <a href="mailto:admision.cu@jccm.es">admision.cu@jccm.es</a> 969 17 63 44
 Guadalajara: <a href="mailto:admision.gu@jccm.es">admision.gu@jccm.es</a> 949 88 57 04
 Toledo: <a href="mailto:admision.to@jccm.es">admision.to@jccm.es</a> 925 28 65 00
 Talavera de la Reina: <a href="mailto:admision.talavera@jccm.es">admision.talavera@jccm.es</a> 925 33 02 00

Consejería Educación: admision.edu@jccm.es

Teléfonos Único de Información (012).



# CANALES DE INFORMACIÓN CENTROS

#### Albacete: admision.ab@jccm.es

967 134 722 María Almendros González 967 558 520 César López Ballesteros 967 198 521 Carmen Tirado Machado 967 134 444 Beatriz Vera Domínguez malmendrosgonzalez@jccm.es cesar.lopez@jccm.es ctirado@jccm.es bverad@jccm.es Guadalajara: admision.gu@jccm.es

949 888 701 949 885 958

Raquel Chica Olmos Cristina Mihaela Soporean cmihaela@iccm.es rchica@jccm.es

949 885 704

Mª Pilar Crespo García

pcrespo@iccm.es

#### Ciudad Real: admision.cr@jccm.es

926 27 67 11 Jesús Santacruz Moreno 926 27 92 99 Emilio Aranda López 926 05 02 37 Yolanda Gómez Zarzero jsantacruzm@jccm.es emilio.aranda@jccm.es ygomez@jccm.es

#### ■ Toledo: admision.to@jccm.es

925 286 500 César Rangil López 925 286 500 Josefina Rivera Domínguez

925 286 500 Esther Fernández Bravo

925 286 500 María José Megía Fernández 925 286 500 Miguel Ángel Hipólito Delfa

#### Cuenca: <u>admision.cu@jccm.es</u>

969 24 77 29 Gema Heras Alonso 969 176 344 Ma Carmen Martínez Chico 969 177 747 Montserrat Arcas González gherasa@jccm.es mcarmenmc@jccm.es marcasg@jccm.es Zona de Talavera de la Reina: admision.talavera@jccm.es

925 330 200 Luis Santos Cabañas

<u>IMPORTANTE</u>: Siempre que se remita algún correo a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes hay que hacerlo <u>desde la cuenta oficial del centro.</u>

## MUCHAS GRACIAS

www.educa.jccm.es



